FECHA: 28/04/2026 HORA INICIO: 6:15 pm HORA FIN: 6:45 pm

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Virtual Plataforma Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente social N°12

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de operaciones

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital del Hábitat - SDH
Consorcio Interolímpico – interventoría
Consorcio ING-BPC Hábitat

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
1-Revisión programación de actividades de mayo de 2026
DESARROLLO:
1. Revisión programación de actividades de mayo de 2026
- Reuniones Formación y Participación con la Comunidad - Etapas 1 y 2
Teniendo en cuenta que el contratista deberá adelantar mínimo tres (3) espacios de participación con la comunidad, durante el desarrollo de la fase 2 de la etapa 1 del contrato, la interventoría propone la realización del espacio tres sábados del mes de mayo de 2026, de acuerdo con recomendación recibida en el taller de "el barrio que queremos" de la SDH, no obstante, la contratista manifiesta que en el polígono del barrio ingles no funcionaría un sábado ya que la población es comerciante y ha manifestado preferir los espacios de participación un día entre semana, al finalizar la tarde. Se realizará la consulta para la plantear la programación. Presentará a la interventoría las metodologías correspondientes el 6 de mayo de 2026, sin embargo, se hace la consulta a la entidad, respecto a si se requiere el cambio de fecha por motivos extraordinarios no se solicite la modificación de la versión de las metodologías, llegando al acuerdo que, en ese caso específico, no sería necesario.
La profesional social de la entidad solicita se inicie la articulación con los referentes de las diferentes entidades distritales para agendar los espacios de formación con la comunidad.
- Recorridos de Reconocimiento y Verificación - Etapa 1 y 2
Teniendo en cuenta que el contratista deberá realizar como mínimo dos (2) recorridos en cada etapa del contrato (Etapa 1 y Etapa 2), por las áreas de influencia directa e indirecta, con el fin de comprender la dinámica y las características socioeconómicas del territorio, el contratista realiza la propuesta de realizar estos recorridos en las mismas fechas propuestas para la realización de los

espacios de formación, semana del 18 al 22 de mayo de 2026, con los tres polígonos de intervención. Por lo que el contratista presentará a la interventoría las metodologías correspondientes el 6 de mayo de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que debe programarse la reunión N°2 con el comité Mi Hábitat, que podría ser para la semana del 25 al 30 de mayo de 2026.

COMPROMISOS

-Presentación de metodologías de recorridos para los tres polígonos – 6 de mayo de 2026

-Presentación de metodologías de reuniones de formación y participación para los tres polígonos – 6 de mayo de 2026

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Viviana Lorena Romero Yáñez
Cargo: Profesional social de interventoría
Entidad: Consorcio Interolímpico
e-mail: socialhabitaat2026@gmail.com
Tel/Cel:3007884787



Firma
Nombre: Milena Pinzón
Cargo: Profesional social de obra
Entidad: Consorcio ING-BPC Hábitat
e-mail: socialsdht2026@gmail.com
Tel/Cel: 3167469674



Firma
Nombre: Johanna Maryery Rodríguez
Cargo: Apoyo supervisión Componente Social
Entidad: SDH
e-mail: johanna.rodriguez@habitatbogota.goc.co
Tel/Cel: 3134963397

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.